

COMUNICADO DE LA JUNTA DIRECTIVA FEMECV SOBRE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS Y LA SELECCIÓN VALENCIANA DE MARCHA NÓRDICA

Valencia, a 29 de septiembre de 2023.

Las selecciones autonómicas, nuestros equipos oficiales de los deportes de competición.

La Ley del deporte establece que las selecciones deportivas de la Comunidad Autónoma, son el máximo referente del deporte autonómico y representan a la Comunidad en todas las competiciones nacionales. La normativa deportiva de cada CCAA establece, además, que la convocatoria, preparación y dirección de las selecciones deportivas será competencia de las federaciones deportivas, que actuarán de acuerdo con los principios de objetividad y mérito deportivo. Y dentro de esta norma se concreta que la asistencia a las convocatorias de las selecciones deportivas autonómicas para la participación en competiciones o la preparación de las mismas es obligatoria.

Dentro del marco descrito en el párrafo anterior la FEMECV debe aclarar ciertas malas interpretaciones que hemos conocido en redes sociales ajenas a la Federación acerca de la **no convocatoria de algunos deportistas para el Campeonato de Selecciones Autonómicas de Marcha Nórdica de Sevilla.**

1. La NO CONVOCATORIA se basa estrictamente por incumplimiento del contrato de selección y de lo que marca el código de buen gobierno federativo; en concreto por abusos verbales y falta de respeto en contra del personal federativo valenciano y nacional.

2. Agravándose el problema con estas interpretaciones de lo ocurrido con publicaciones erróneas y de falta de rigor en RRSS. Opiniones que han sido en contra de federaciones como la FEMECV - FEDME, del colectivo arbitral e incluso a otros deportistas.

3. Después de una reunión mantenida en la Federación Valenciana con estos marchadores/competidores y dando opción para que dichos deportistas se retracten de su actitud negativa y de la mala praxis impropia de deportistas federados de la selección, se le insta a que debían haber realizado las quejas por el procedimiento que establecen nuestros reglamentos y normativas y no por las RRSS y otras formas inadecuadas.

Ante esta propuesta declinan el ofrecimiento de la FEMECV para un buen entendimiento en lo sucesivo no reconociendo los hechos pasados y continuados en el tiempo que han llevado a esta "no convocatoria" y solicitan que se retire la decisión de no convocarlos por conductas que incumplen el contrato de la selección que han firmado como el resto.

4. En relación a la conducta inadecuada de estos marchadores de la Selección Valenciana, la FEDME emitió un comunicado tras el campeonato de España en Azagra. El "Manifiesto de repulsa y condena de comportamientos contrarios a la ética deportiva en Marcha Nórdica" recuerda a las personas federadas su obligación de comportarse de forma respetuosa con el resto de deportistas, equipo arbitral, público y miembros de la organización durante la competición, pero también fuera de ella.

En la misma línea la FEDME recordó al mismo tiempo a la FEMECV que miembros concretos de la Selección Valenciana realizaron manifestaciones en las redes sociales inadecuadas tras Azagra y que, por tanto, era necesario informar a estos deportistas de esta situación irregular y de sus consecuencias

5. Nuestras competiciones deportivas, tienen como base normativa los estatutos donde se reconocen y delimitan las disciplinas deportivas y los estamentos y órganos de gestión de las actividades, como los comités técnicos y árbitros, así como mecanismos de control y de régimen disciplinario.

Además, los reglamentos de cada competición deportiva son el segundo escalón normativa que tanto el personal técnico de la federación, como los federados, clubs, selecciones y tecnificados deben conocer y cumplir para un correcto desarrollo de los eventos deportivos. Los reglamentos son revisados de forma periódica y aprobada por la Asamblea para adaptarse a las nuevas necesidades y para mejorar nuestras normas de juego, que siempre buscan la mayor objetividad, equidad y garantías de cómo proceder en cada situación.

6. Es por todo esto que queremos expresar que nuestras federaciones deportivas de montañismo y de deportes de montaña **son entidades con una larga trayectoria deportiva y social en cada CCAA, con décadas de existencia y presencia en la sociedad, desarrollando un papel de apoyo de federados y clubs, siempre buscando que nuestras actividades y acciones deportivas impulsen los valores propios del montañismo**, la ética deportiva y el juego limpio y respeto entre todos como a la montaña.

7. Queremos seguir con este objetivo donde los valores y el respeto son uno de los fundamentos de la existencia de las federaciones y el tejido asociativo que son los clubs y los federados. Estamos todos embarcados en un proyecto social y deportivo que debe mirar por el interés colectivo antes del interés personal y donde la sostenibilidad, la seguridad y la educación en valores es fundamental en una sociedad consumista y falta de valores.

8. Por último, queremos hacer constar desde la FEMECV que estamos poniendo todo nuestro tiempo y recursos en hacer crecer la marcha nórdica, y así ha sido en estos años en la CV y en España, pero que debemos todos trabajar para evitar situaciones como estas que no son deseables y que no representan los valores de nuestros deportes ni ayudan a que la imagen de nuestros competidores esté donde les corresponde como ejemplo de cumplimiento de las normas y de las conductas éticas que forman parte del deporte.

9. Seguiremos trabajando y apoyando desde la Junta Directiva, al comité de Marcha Nórdica, al equipo arbitral y al personal técnico y administrativo para que este deporte y otros que competen a nuestra Federación sean cada vez más fuertes y presentes en la sociedad, poniendo nuestro empeño y esfuerzo por revisar y mejorar en lo que nos corresponda las actuaciones que se hayan derivado de unas competiciones que son un referente a nivel nacional.

EL COMITÉ MARCHA NÓRDICA FEMECV